

## **PROTOCOLO**

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DE PUNTAGORDA para la protección del centro de acuerdo a la aplicación de la Orden del Ministerio de Sanidad SND/440/2020, de 23 de mayo de 2020. Este Protocolo de actuación está adaptado según las características estructurales y de personal de la Residencia de la 3ª Edad de Puntagorda para evitar la TRANSMISIÓN del SARS CoV 2 al iniciarse la fase en la que están permitidas las visitas de familiares a residentes.**

- **La persona de referencia que coordine y supervise que se cumplan los requisitos será Un Auxiliar en turno.**
- **Por teléfono se darán los turnos y se apuntarán en la agenda de Visitas. Estos serán dados siempre en el horario de visitas (de 10 a 12 y de 17 a 18:30) y con un tiempo máximo de 45 minutos por visitante. Y nunca menores de 14 años.**
- **Solo un visitante a la vez y por residente.**
- **El auxiliar de referencia le tomará la temperatura al visitante y la registrarán en la planilla correspondiente, le leerá el Régimen de Visitas, le facilitará la Encuesta epidemiológica y la Declaración Responsable para que la rellene.**
- **El auxiliar facilitará al residente la mascarilla para que se ponga (siempre que este la tolere).**
- **No se permitirá en ningún caso que la persona visitante entre sin Mascarilla.**
- **Durante el tiempo de la visita se realizará tanto por el residente como por la persona visitante una frecuente higiene de manos con gel de base alcohólica.**
- **Siempre que sea posible la visita se realizará en el exterior de la Residencia.**
- **Una vez se que se de por finalizada la visita se desinfectará por el personal de limpieza la zona habilitada para ello.**
- **Si la visita es a un residente encamado, la entrada y la salida del visitante será por la puerta auxiliar que está al lado del patio de la cocina y siempre después de haber cumplido con los pasos del Protocolo.**